

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (MTES) Subcomisión Paritaria de Noviembre

22/11/2024

El día 21 de noviembre ha tenido lugar la reunión mensual de la Subcomisión Paritaria del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MTES). Tras la aprobación del Acta de la reunión anterior al incorporar las alegaciones presentadas por **UGT** se abordaron los siguientes temas:

RETRIBUCIONES: La Administración informa que tanto la subida pendiente de 2024 de las retribuciones complementarias como la actualización del importe de los complementos en base al Acuerdo firmado sigue paralizado en Función Pública.

En relación con el **EXPEDIENTE DE ASIGNACIÓN DE NUEVOS COMPLEMENTOS** para el personal laboral del MTES y sus OOAA aprobado en esta Subcomisión en febrero, tras un año de negociación desde la propuesta de **UGT**, y remitido a la Comisión Paritaria con entrada en el mes de marzo la Administración informa que ha recibido, justamente el día anterior, “una serie de alegaciones y sugerencias para modificar o justificar el expediente previo a su discusión (que no aprobación) en la Permanente de la Paritaria el mes próximo.

UGT no puede por menos que lamentar la **falta de interés que tiene FP para con el personal laboral del MTES** pues somos conocedores de que está dilatando en el tiempo, expedientes por el mero hecho de hacer reconsiderar al ministerio remitente forzando mediante requerimientos, memorias más individualizadas o justificaciones de necesidades organizativas la reducción de volumen de complementos, especialmente aquellos que implican mejoras salariales para el personal del Anexo II; a pesar de que el gasto se asume por el Ministerio mediante la amortización de plazas vacantes, preferente no encuadradas.

La Administración en el Ministerio asume que el expediente aprobado en esta Subcomisión cumple con todos los requisitos y, en ese sentido, reescribirá los documentos remitidos, actualizando aquellos datos que, tras el tiempo transcurrido, ya no corresponden con la actualidad de la plantilla (jubilaciones, movilidades a otros departamento o funcionarización).

Desde **UGT** esperamos que la Subsecretaria del MTES realice las presiones necesarias para que no se siga dilatando este asunto, que perjudica al personal laboral de este departamento económicamente, porque además **sospechamos que la dilación no es solo por la cuantía sino para eliminar la retroactividad desde el 1 de enero de 2023 que desde UGT venimos demandando reiteradamente.**

PRODUCTIVIDAD.

- **Departamento:** Sigue pendiente de convocar al grupo de trabajo elaborar un acuerdo sobre productividad.
- **SEPE.** **UGT** vuelve a insistir sobre el importe del remanente de productividad que se abonará en la nómina de diciembre, el representante del SEPE nos dice que no puede darnos ninguna cantidad porque los cálculos aún no están cerrados.
- **INSST:** El día 11 de diciembre **por fin** tendremos la reunión del grupo de trabajo de productividad, ya que la anterior reunión se suspendió por problemas de salud de un representante de la administración.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMA

- **FOGASA:** En noviembre se paga la semestral y nos informarán de las cantidades del remanente una vez realizado los cálculos.
- **OEITSS:** A la espera de un nuevo borrador de productividad extraordinaria, en el grupo de trabajo **UGT** no firmó la instrucción al cambiar la administración las condiciones de reparto que estaban establecidas.

HORAS EXTRAS: **UGT**, vuelve a insistir en que la información trimestral que nos facilita la administración debe ser por provincias, grupo profesional y número de trabajadores que han realizado horas extras en cada grupo profesional, para poder vigilar el cumplimiento del convenio.

Ante la pregunta de **UGT** de qué si la administración tiene previsto pasar importes de horas extras al concepto de productividad, nos contestan que aunque no se ejecute todo el presupuesto de horas extras no se pasará ningún importe a productividad porque el proceso no es reversible en caso de necesidad.

CONCURSO DE TRASLADOS. Los dos procesos abiertos de esta movilidad están en fases diferentes. El CAP 3ª fase del personal del Anexo I publicará sus valoraciones provisionales al día siguiente de la reunión de esta subcomisión, mientras que el único CONCURSO para el personal laboral de Anexo II se encuentra en fase previa a la publicación del certificado de méritos para posibles alegaciones.

- ⇒ El personal del Anexo I ha tenido 2 fases este año ya finalizadas y previsiblemente la 3ª lo será en la primera quincena de diciembre.
- ⇒ El personal del Anexo II tendrá que esperar hasta el año que viene para la finalización de esa única fase en 2023, previsiblemente a finales de enero o primera quincena de febrero.

UGT ya ha hecho constar reiteradamente en esta Subcomisión la negligencia del FP con respecto a la firma de sus propios compromisos que *“auguraban 4 CAP para el personal del Anexo I y 2 CAP para el del anexo II”*. Y así siguen los incumplimientos.

En cuanto a futuros concursos **UGT** presenta ante esta subcomisión una **PROPUESTA** para que se saquen **inmediatamente a concurso todas las plazas vacantes con complementos**, que no estén sujetas a otros procesos, para que los trabajadores del MTES puedan hacer una movilidad interna a esas plazas mejor dotadas económicamente. La Administración informa que no tiene actualmente petición de plazas para futuras convocatorias.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO,

En cuanto a la **OEP de 2020**, el MTES ha remitido a FP, la petición de puestos de los opositores aprobados tanto de promoción interna como de turno libre y espera recibir la correspondiente Resolución a la mayor brevedad posible.

UGT le recuerda a la Administración que algunas de las plazas ofertadas están ocupadas por personal temporal con cargo a oferta que no se puede cesar sin avisar y que tiene derecho a sus vacaciones y permisos. La Admón. informa que cesaran todos los interinos se ocupen sus plazas o no, al haber finalizado el motivo de la contratación.

UGT insiste en señalar a la Administración que las fechas actuales son muy complicadas, que **las unidades de personal muy infradotadas de medios se ven reiteradamente saturadas con resoluciones a final de año** de todo tipo, lo que condiciona también su derecho a las vacaciones y permisos pendientes y especialmente en el SEPE dada el número superior de trabajadores que maneja.

La Administración entiende el problema, pero no puede ofrecer fechas para la finalización de este proceso porque no depende del ministerio sino de FP.

CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO. Ha finalizado el proceso del 4G en el INAP y **UGT** pregunta a la Administración por cómo se va a realizar la asignación de plazas y la **adecuación económica del personal laboral aprobado**, en cumplimiento del Acuerdo de CRJ. **Como cabía esperar el Ministerio afirma no tener información de FP sobre NADA DE ESTE TEMA.** Lo que nos parece impresentable.

En cuanto al resto de procesos, el **3G** sigue **paralizado** desde el 10 de octubre con la publicación de Resolución de 4 de octubre de 2024, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la **relación provisional de personas admitidas y excluidas**, se anuncia el lugar de celebración del ejercicio único y se designa al Tribunal calificador del proceso selectivo.

Ni que decir tiene que del **resto de Grupos 2G y 1G** no hay ningún tipo de información, ni por parte del Ministerio ni por parte de la Comisión Paritaria, donde se constituyó un grupo de trabajo a tal efecto. **UGT** exige al Ministerio se tome un poco más interés porque el número de afectados del departamento, especialmente en el SEPE, es considerable y esto empieza a parecer una tomadura de pelo.

JUBILACIÓN PARCIAL. **UGT** hace hincapié, en que hay que conseguir que el personal laboral pueda jubilarse parcialmente el día que lo solicita, **UGT** también reconoce que el ritmo de jubilaciones parciales de todos los organismos de esta subcomisión es correcto, salvo alguna excepción.

Según los datos facilitados por la administración en el ámbito de esta subcomisión en el año 2023 hubo unas 70 solicitudes de JP, en el año 2024 ha habido unas 35, y ya se está trabajando en la solicitud del cupo de jubilaciones parciales para el año 2025.

A pregunta de **UGT** la administración nos confirma que hasta la fecha los relevistas no cesan a voluntad propia de sus puestos de trabajo creando el problema de realizar en el plazo de 15 días una nueva contratación.

ROPA DE TRABAJO. Todos los organismos informan que se ha entregado la ropa de trabajo a todos los trabajadores.

OTROS ASUNTOS.

Se vuelve a tratar el tema de las pocas sustituciones que se realizan por I.T.

Próxima Subcomisión: 17 de diciembre
Orden del día hasta el 9 de diciembre

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMACIÓN